Florida: la ley que eliminó un requisito sin que muchos se enteraran, una cobertura no cancelable

Boletín N°:

Aug 20, 2024 ESTADOS UNIDOS

Una norma hizo cambios en los estatutos del estado relacionados con los vehículos de motor, los seguros y los permisos para conductores

En Florida, todos los conductores y propietarios de vehículos deben tener un seguro que cubra los gastos en caso de accidente y, desde luego, deben obtener una licencia de conducir para operar un automóvil en las calles y carreteras públicas. Con el paso de los años, las legislaciones acerca de estos dos aspectos se han modificado y en el 2023 se eliminó un requisito.

En junio del año pasado, el gobernador Ron DeSantis aprobó la ley HB 965, que entró en vigor el 1º de octubre de 2023, misma que establece, entre otras disposiciones, que se eliminará el requisito de que las personas que deseen restablecer sus privilegios de conducción suspendidos o revocados deben obtener una cobertura no cancelable durante al menos seis meses, entre otros lineamientos. Hay múltiples razones por las que se pueden perder los derechos de conducción, entre ellas los accidentes culposos.

El proyecto de ley hace los siguientes cambios relacionados con los vehículos de motor:

Requiere una opción para hacer una contribución voluntaria de US$1 a Best Buddies International que se incluirá en la solicitud y los formularios de renovación de un registro de vehículos de motor, licencia de conducir, y la tarjeta de identificación.

Exime a los concesionarios de vehículos de motor de los requisitos de certificación del equipo de control de la contaminación atmosférica.

Elimina el requisito de que determinadas coberturas de seguro no sean cancelables tras la restitución del permiso de conducir, entre otras.

Seguros de auto y licencias de conducir en Florida: infracciones

El Departamento de Seguridad Vial y Vehículos Motorizados de Florida (Flhsmv, por sus siglas en inglés) señala que se debe mantener la cobertura de seguro requerida durante todo el período de registro o el permiso de conducir y la matrícula pueden ser suspendidos por hasta tres años. No obedecer dicha regla, puede resultar en la suspensión de la licencia y el pago de una tarifa de restablecimiento de hasta 500

dólares.

Antes de registrar un vehículo con al menos cuatro ruedas, el usuario debe mostrar un comprobante de seguro de automóvil de Protección contra Lesiones Personales (PIP) y Responsabilidad por Daños a la Propiedad (PDL). El primero cubre el 80% de todos los gastos médicos necesarios y razonables hasta US$10.000 que resulten de una lesión, sin importar quién causó el accidente. Mientras que el segundo, paga los daños a la propiedad de otra persona. Ambas coberturas deben ser emitidas por una compañía de seguros autorizada en Florida.

En el Manual de Licencias de Conducir también indica que el conductor debe llevar siempre consigo un justificante del seguro cuando esté al frente de un vehículo. Puede mostrar a un agente la tarjeta proporcionada por la compañía o una prueba electrónica en un teléfono inteligente. De no hacerlo, se podría enfrentar a un juicio para demostrar la cobertura en el momento en que fue detenido, o la licencia de conducir puede ser suspendida. Levantar la suspensión, requerirá pagar una tasa de restablecimiento que va de los US$150 a los US$500.

Source

Source: La Nación

Link:
https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/florida/licencia-de-conducir-en-florida-la-ley-que-elimino-un-requisito-sin-que-muchos-se-enteraran-nid07082024/